

RESOLUCION COMISION DIRECTIVA 2021/2024 N°: 17 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REGALIAS CORRESPONDIENTES AL CUATRIMESTRE NOVIEMBRE 2021 A FEBRERO 2022.

Asunción, 31 de marzo de 2022.

VISTO:

La necesidad de autorizar el pago de regalías correspondientes al cuatrimestre noviembre 2021 a febrero 2022 a ser pagadas en el mes de abril del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de marzo de 2022, La Comisión Directiva reunida en Sesión Ordinaria ha tomado la decisión de autorizar el pago de regalías correspondientes al Cuatrimestre noviembre 2021 a febrero 2022.

POR TANTO; y en usos de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones.

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS

RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el pago de regalías correspondientes al Cuatrimestre noviembre 2021 a febrero 2022.

Artículo 2° DETERMINAR que los días establecidos para los pagos de regalías es de la siguiente manera;

Jueves 7 de abril: Socios activos

Viernes 8 de abril: Socios administrados

Lunes 11 de abril: Herederos

Martes 12 de abril: Representados

Artículo 3° La presente resolución será refrendada por el presidente y el secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Walter Mario Cabrera Martinez
Secretario,
Autores Paraguayos Asociados

David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados